



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO A VARIOS SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS, HOSPITAL MONTE NARANCO Y CENTRO DE SALUD LA LILA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-182-2018

OBJETO

El objeto del presente expediente es el suministro de Diverso mobiliario de oficina con destino a varios servicios del Hospital Universitario Central de Asturias, Hospital Monte Naranco y Centro de Salud La Lila del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.

El material dispondrá de las siguientes características mínimas:

LOTE I.- SILLA ERGONÓMICA

- 1.- Debe proporcionar un soporte estable, libertad de movimientos, una postura confortable y ser apropiada a las tareas a realizar.
- 2.- El asiento debe de ser regulable en altura (entre 38 y 56 cm.) y en profundidad.
- 3.- El respaldo debe ser también regulable en altura (de aproximadamente 50 cm.) y ángulo de inclinación, con apoyo lumbar y preferiblemente con contacto permanente y sistema sincronizado.
- 4.- El asiento debe ser de forma más o menos cuadrangular (de aproximadamente 40x40 cm.), ligeramente cóncavo, con esquinas redondeadas y sin aristas ni cantos duros.
- 5.- El borde delantero será redondeado para evitar compresiones en el hueco poplíteo.
- 6.- Para que sean estables y faciliten el desplazamiento, la base debe de tener 5 brazos en aluminio inyectado pulido terminados en ruedas que giren libremente sobre el piso, de un diámetro superior a 50 cm.
- 7.- El relleno del asiento y respaldo no será demasiado mullido. Lo ideal es un relleno firme de 3-5 cm. de espesor sobre una base dura.
- 8.- El tapizado debe permitir la transpiración y el intercambio de calor, y además ser de fácil limpieza.



**HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE
ASTURIAS**

9.- Que disponga de reposabrazos regulables en altura para dar apoyo y descanso adecuado a los hombros y brazos aliviando así la tensión muscular de la espalda. Deben estar algo retrasados con respecto al borde del asiento (escamoteables) para permitir acercarse con comodidad a la superficie de trabajo.

10.- Para que estos sistemas sean efectivos, las sillas deben disponer de un manual de instrucciones que faciliten información sobre la forma de manejarlos

LOTE 2.- SILLA CONFIDENTE

- ✓ Acolchada
- ✓ Respaldo medio
- ✓ Apoyabrazos
- ✓ Cuatro patas color negro
- ✓ Estructura de acero

LOTE 3.- SILLA CON PALA ABATIBLE

- ✓ Acolchada
- ✓ Sin apoyabrazos
- ✓ Cuatro patas color negro
- ✓ Estructura de acero
- ✓ Con pala de escritura abatible, intercambiable a derecha e izquierda (para zurdos)

LOTE 4.- MESA DE TRABAJO

- ✓ Tablero aglomerado de alta densidad y melamina resistente al rayado
- ✓ Medidas aproximadas: 120 cm x 75 ó 80 cm.

LOTE 5.- PANTALLA DE PROYECCIÓN

- ✓ Anclaje a techo
- ✓ Pantalla de proyección eléctrica Tensionada Globalscreen, de dimensiones 3,15 m. de ancho y formato 16:9 de tela blanca de 0,4 mm de grosor, sin costuras y con una ganancia aproximada del 1.0.
- ✓ amplio ángulo de visión (aprox. 140°).
- ✓ Tela perfectamente siempre plana gracias al sistema de cuerdas a ambos lados de la misma que tensan perfectamente la tela.
- ✓ Caída extra superior de 35cm.
- ✓ Márgenes negros laterales e inferior de 5cm de grosor.
- ✓ Carcasa de Aluminio fundido semicurvado en color blanco.
- ✓ Parte Trasera negra para mejora de la luminosidad
- ✓ Motor tubular de consumo eficiente
- ✓ Tela de alta calidad TM-RC5 o similar



HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE
ASTURIAS

- ✓ Funcionamiento mediante mando a distancia e interruptor incluidos.
- ✓ Tela fabricada en PVC y fibra de vidrio

LOTE 6.- CAÑÓN DE PROYECCIÓN

- ✓ Proyector Láser/LED
- ✓ Anclaje a techo
- ✓ Chip DLP
- ✓ Full HD (1920 x 1080)
- ✓ Relación de aspecto 16:9
- ✓ 3.500 Ansi lúmenes
- ✓ Contraste 5.000:1
- ✓ Terminales HDMI y DVI-D
- ✓ Óptica 1,5-2,9:1

GARANTÍA y ASISTENCIA TÉCNICA

El plazo de garantía del material será como mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción por ambas partes.

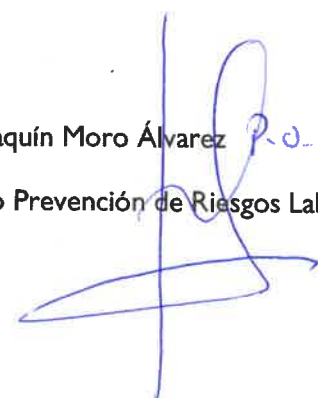
La garantía incluirá, durante los meses en que esté vigente:

El plazo de garantía de las reparaciones efectuadas será el mismo que el ofertado para el equipo y contando desde la fecha de reparación.

En Oviedo, a 16 de Octubre de 2018



Fdo.: Alberto Ibarra Peláez
Responsable del Servicio de Informática



Fdo.: Joaquín Moro Álvarez
Jefe de Servicio Prevención de Riesgos Laborales

